

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CHEMES JUAN ANDRES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: (CUIJ N° 21-02023789-6) CUIT N° 27-10874106-1 s/Quiebra. Se ha dispuesto que el martillero Chemes Juan Andrés CUIT N° 20-23698107-0 Matrícula 961 procederá a vender en pública subasta el día 23 de Febrero de 2023 a las 17:00 horas; Cuya inscripción Dominial es bajo el Tomo 492P, Folio 00464, Número: 4558 Dpto. La Capital Registro General de la Propiedad identificado como Lote N° 3 Manzana 8358 O de la ciudad de Santa Fe. Datos catastrales Partida N° 10-11-06-133658/0119-8 El a subastar saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal, si no hubiere postor es con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor. El remate se llevará a cabo en el Colegio de Martilleros sito en calle 09 de Julio N° 1426 de la ciudad de Santa Fe. Bien a subastar: J. I. Gorriti N° 5927 Plano 103925/1983. Lote 03. Manzana 8359 O de la ciudad de Santa Fe, entre calles: Cafferata y M. Grandoli. Superficie Terreno: 154.66 M2. Avalúo fiscal terreno: \$ 343.63. Valuación edificio: \$ 7.405,55. Valuación total: \$ 7.749,18. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 06/12/2022. Por cumplimentado lo requerido. Agréguese. Para que tenga lugar la subasta del bien inmueble, señálase el día 23 de febrero de 2023 a las 17:00 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel fuere feriado, en las Salas de Remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Autorízase la confección de 2.000 volantes de publicidad, con oportuna rendición de cuentas. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal y/o en su caso el avalúo proporcional que corresponda, si no hubiere postores con la retasa del 25% y si persistiere tal situación sin base y al mejor postor. Establécese que el comprador se hará cargo en su caso a partir de la fecha de subasta de los gravámenes de ley y deudas fiscales. El comprador deberá pagar en dinero efectivo, y en el acto el 10% del precio y la comisión del martillero, y el saldo del precio al aprobarse la subasta, bajo apercibimientos de ley. El martillero en el término de cinco días contados a partir de la subasta, deberá presentar la correspondiente liquidación, bajo apercibimientos de ley. Asimismo deberá acreditar la efectiva publicación de edictos con una antelación de 48 horas a la fecha de subasta. Practíquese liquidación para el caso del art. 495 del C.P.C. y C. Hágase saber que la inscripción dominial se efectuará a nombre del adquirente en subasta. Al pto. 5. Como se solicita, dejándose debida constancia en autos y en el SISFE del retiro de las llaves del inmueble en cuestión. Notifíquese. Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini: Secretario. Dr. Carlos Federico Marcolin: Juez. Descripción según título: Una fracción de terreno con todo lo plantado, clavado y edificado, que es parte de una mayor superficie, según título antecedente y de acuerdo al Plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Civil Eduardo Campagna en septiembre de 1983, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro bajo el N° 103.925, se designa como lote número tres de la manzana N° 8359 O, del barrio Estanislao López, del Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, Ciudad de Santa Fe, cuyas medidas, linderos y superficie son las siguientes: al Norte once metros sesenta y tres centímetros, al Sur doce metros treinta y tres centímetros, al Este doce metros noventa y siete centímetros, y al Oeste: doce metros noventa y ocho centímetros, lo que hace una superficie total de : ciento cincuenta y cuatro metros sesenta y seis decímetros cuadrados Y Linda: Al Norte con calle Gorriti; al Sur con parte del Lote N° 6; al Este con parte del lote N° 6 y al Oeste con lotes N° 2 y parte del lote N° 5. Datos registrales: Tomo: 492P Folio: 00464 N° 4558 Dpto. La Capital. Informa el Registro General que el inmueble se encuentra a nombre del demandado. Registra la siguiente inhibición: Aforo: 226853. Fecha de Inscripción: 09/08/2021. Fecha de vigencia: Sin Prescripción. Tomo 520 Letra: - Folio: 3133. Monto: Pesos 0,00. Profesional: C.P.N. Carolina Benítez - Sindico. Carátula y juzgado: el de autos. No

registra hipotecas. Ni embargos. Fecha: 29/09/2022. Informa el Servicio de Catastro e Información Territorial: Que la partida Inmobiliaria es: 10-11-06-133658/0119-8 Cuya valuación está antes citada. 23.02.2022. Informa la API que adeudan: \$ 5.615,59 a fecha: 15.03.2022 Informa la Municipalidad de Santa Fe: que bajo la el N° de padrón: 123040 por el período Concursos y Quiebras Enero/2015 a mayo/2021 adeuda: \$ 21.710,20; más \$ 4355,34 de deuda administrativa. Y \$ 24.268,79 de deuda judicial a fecha 02 de marzo de 2022. Informa Aguas Santafesinas S. A. bajo el N° de cuenta: 129-0087993-000-2 adeuda \$ 28.144,84 a fecha 13.05.2022. Informa la Sra. Oficial de Justicia: ...Se constituyó el día 21/06/2022, en el domicilio indicado en calle I. Gorriti N° 5927 de esta ciudad, conjuntamente con la Martillera Angela Ruzicki, DNI N° 20.180.356 y el Martillero Juan Andrés chemes, DNI N° 23.698.107. En el lugar no fui atendida por persona alguna pese a mis insistentes y reiterados llamados. Vecinos del lugar, que no se identificaron, coincidieron en manifestar que la vivienda estaría desocupada y que algunas veces va un familiar de la dueña a limpiar. Seguidamente, se hizo presente el Sr. Gabriel Aníbal Villalba, justificando su identidad con DNI N° 26.460.702 quién dijo ser hijo de la fallida. Manifiesta el Sr. Villalba que no se opone a la realización de la medida pero que, al momento de la misma, no poseía las llaves del inmueble; expresa que la vivienda estaría ocupada, en calidad de préstamo, por su prima Sara Benítez de aprox. 56 años de edad. Acto seguido y encontrándose autorizada la utilización de los servicios de cerrajero, el Sr. Julio Vallejos, DNI N° 40.645.448 de la Cerrajería Pacitti (San Jerónimo 2998) procede a la rotura y cambio de las cerraduras de la puerta de ingreso y de la reja. Asimismo, se deja constancia que, en el lugar, se encuentra presente el Móvil N° 9461 del Comando Radioeléctrico a cargo del Oficial Marcos Rella de la Subcomisaria 17 y el Sr. Villalba durante toda la tramitación de la medida. Seguidamente constaté que se trata de una construcción de mampostería de ladrillo de una planta, con techos de chapa, frene revocado y pintado en regular estado; tres ventanas de aluminio blanco con rejas (dos con celosía, una sin celosía) y dos puertas de ingreso de chapa, una de ellas con reja. Asimismo se observa que, si bien se trata de un solo inmueble, está sectorizado. Un sector, por donde ingresamos (puerta con reja), debido a que se informa que la puerta principal estaría trabada por dentro. En el lugar, se constata: un Estar - Comedor de aproximadamente 3,50 por 4,50 mts., piso de cemento, paredes revocadas, sin cielorraso, puerta de chapa con reja y ventana de aluminio sin celosía (con reja). Baño: inodoro, bidet, pileta y ducha; piso de cemento; paredes revocadas sin pintura; techo sin cielorraso. Dormitorio: piso de cemento; techo sin cielorraso, paredes revocadas sin pintar; una ventana de aluminio sin celosía, con reja. Sector ingreso principal: Cocina - Comedor: de aprox. 5 mts. Por 5 mts., piso cerámico en buen estado; paredes revocadas y pintadas en mal estado; techo de yeso con humedad. Cocina: dos paredes revestidas con cerámica hasta una altura aprox. De 2 mts.; bajo mesada de melamina blanca con dos puertas y tres cajones en regular estado y mesada de acero inoxidable; alacena de melamina color blanca de tres puertas. Baño: de 1,50 mts. Por 2 mts. Aprox.; con inodoro, bidet, pileta y ducha; piso cerámico; paredes revestidas en cerámica hasta el techo en buenas condiciones; un ventiluz; techo de yeso con manchas de humedad; puertas de madera con marco de aluminio. Un dormitorio: piso cerámico; paredes revestidas y pintadas en regular estado; techo de machimbre; ventana de aluminio con celosía y reja en buenas condiciones, puerta plegadiza de plástico en regular estado. Patio con paredes perimetrales de ladrillo y césped; de aprox. 12 mts. Largo por 7 mts. De fondo y una construcción sin terminar con paredes hasta una altura aproximada del dintel del techo y piso de cemento. La casa cuenta con servicio de luz eléctrica, agua y gas envasado. El estado general de la casa es regular, faltan terminaciones y mantenimiento. La misma se halla situada en el Barrio Estanislao López, sobre J. I. Gorriti al 5927, entre Pje. Grandoli y Cafferata. Se encuentra aproximadamente a cinco cuadras de la intersección de las Avdas. Blas Parera y Gorriti por donde circulan varias líneas de colectivos (3, 15 y Recreo) y sobre calle Cafferata circula la línea 5 de colectivos. En las inmediaciones se encuentran gran cantidad de comercios; la Escuela N° 1000 Marcos Sastre; un Centro de Alfabetización para Jóvenes y Adultos N° 83 (donde también funciona una Iglesia: Nuestra Sra. De América); el Cuartel Zona Norte de los Bomberos Zapadores, el Nuevo Hospital Iturraspe y el Hospital Mira y López. Se trata de un barrio de casas humildes. Se deja constancia que se informa al Sr. Gabriel Villalba que la constatación se realiza a los fines de subastar el inmueble. Se acompaña al presente, dos juegos de llaves (cuatro llaves en total) para reservar en la Secretaria

del Juzgado. Se informa que si bien la vivienda no parecía estar habitada (césped del patio muy alto, telas de arañas en la puerta de ingreso y acumulación de tierra en los pisos, que daban cuenta que no se abría hace algún tiempo) había muebles en su interior; dejándose el inmueble en el mismo estado en que se encontraba. Siendo todo cuanto puedo informar, elevo a V. S. el presente a los fines que hubiere lugar, sirviendo de atenta nota de remisión. Santa Fe, 21 de junio de 2022. Fdo. Dra. Yanina a. Lotto Gómez: Oficial de Justicia. Condiciones: El que resulte comprador, deberá tener el 10% a cuenta de precio, saldo del precio al aprobarse la subasta y el 3% de Honorarios del martillero todo en dinero en efectivo y en este acto y deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno una vez bajado el martillo por falta ó insuficiencia de los mismos. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero. Tel. / Fax: 0342 —4890992 / 155-469565. E-mail: angelaruzicki@gmail.com Fdo. Dr. Pablo C. Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 28/12/2022.

S/C 492433 Feb. 01 Feb. 07

POR

FERNANDO CARELLI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: B.C.A. s/Concurso preventivo (hoy quiebra); (CUIJ N° 21-01974862-3), se ha dispuesto que el Martillero Fernando Carelli, Mat. N° 1069, venda en pública subasta la nuda propiedad el bien inscripto en el Registro general de Propiedades al N° 38040 F° 836 T° 151 P dpto. La Capital, PH, el día 16 de Febrero de 2023 a las 18:00 horas, o el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare inhábil, en la Sala de remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sita calle 9 de Julio 1426. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 33.471,35 de no haber postores se ofrecerá nuevamente el bien con la retasa del 25%, y de persistir la ausencia de oferentes sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio obtenido, más la comisión del martillero 3%, todo en dinero en efectivo y de contado, mas los impuestos nacionales y provinciales que correspondan, y el saldo del precio se abonará al aprobarse la subasta, Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas, contribución de mejoras, y servicios de aguas del inmueble a partir de la fecha de remate, y el IVA si correspondiere. El bien a subastar es: La nuda propiedad reservándose el usufructo de un inmueble bajo el régimen de la ley Nacional 13512 de propiedad horizontal de pisos y departamentos; Ley Provincial N° 4.194 y decreto reglamentario Provincial N° 8.498 y demás disposiciones vigentes de orden nacional, provincial o municipal en absoluta propiedad y dominio, el departamento en planta alta designado como Departamento Cero Uno-Uno (01-1), con acceso directo a Lacalle Corrientes por el zaguán que lleva el número tres mil ciento treinta y nueve; compuesto de zaguán escalera, living comedor, dos dormitorios paso, baño cocina, habitación de servicio, waterclosset, galería, alero y terraza. Tiene una superficie cubierta de propiedad exclusiva en ambientes y galerías de ochenta y dos metros tres mil setecientos noventa y cinco metros cuadrados; y en bienes comunes, superficie cubierta y no cubierta y de uso exclusivo de cincuenta y cinco metros siete mil setecientos ochenta y nueve centímetros cuadrados; lo que hace un total para el departamento de ciento treinta y ocho metros mil quinientos ochenta y cuatro centímetros cuadrados; y se le asigna un valor en relación al conjunto del inmueble de treinta por ciento (30%). La terraza citada es un bien común de uso exclusivo del titular del departamento. todo de acuerdo al plano general del edificio y del departamento que se vende, confeccionado por el ing. Civil don Rodolfo Espósito en Mayo de mil novecientos sesenta y uno, e inscripto el veintisiete de Junio del mismo año en el Departamento de Topografía Y Catastro

de la dirección General de Obras Públicas de la Municipalidad de esta ciudad bajo el número cinco mil novecientos seis (5.906) y el reglamento de copropiedad y Administración del edificio general, pasado ante el escribano Carlos Schell, con fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, al folio doscientos cuarenta y nueve del respectivo protocolo y en mismo Registro cuyo testimonio figura registrado en el Registro General Sección Propiedad horizontal así: Santa Fe. 26 de diciembre de 1962. Inscrito bajo el tomo 12 Folio 468 N° 18622, Departamento La Capital del Registro General- Manzana 1831 Gráfico 5906 Legajo 241 año 1962. Se comprende también en esta venta y en la misma proporción del por ciento indicado (30%), la correspondiente parte indivisa en condominio forzoso, sobre la fracción de terreno en que se asienta el edificio general y que según título es: Un inmueble ubicado en la ciudad en calle Corrientes, entre las de General Urquiza y Francia, con todas las edificaciones y adherencias al suelo, que mide: doce metros de frente al Norte, por veinte y seis metros mas o menos de fondo, está situada a los treinta y cuatro metros cincuenta centímetros hacia el Oeste. Contados desde la intersección de las calles General Urquiza y corrientes; y linda al Norte con la ya mencionada calle Corrientes, al Sur con propiedad de Luis Sidoni, antes sucesores de doña placida Pérez; y al Este con propiedad de Angela Di Pangrazio de Di Pascuale, antes de Amadeo Di Pancrazio y Anunciatta Guiccino de Di Pancrazio; al Oeste, propiedad de Apolonia Ignacia de la Villa. y según plano citado precedentemente del Ing. Espósito (N° 5906) el inmueble se ubica en la calle Corrientes, entre las de Francia y General Urquiza; con frente al Norte, a los treinta y dos metros catorce centímetros de la esquina formada por Corrientes y General Urquiza, y a los sesenta y cuatro metros cuarenta centímetros de la esquina formada por Corrientes y Francia, se compone de once metros ochenta y cinco centímetros de frente al Norte, línea A-B; por igual contrafrente al Sud. Línea D-C; con un fondo de veinte y seis metros diez centímetros en su lado Este línea C-B; e igual medida en su costado Oeste línea D-A, con una superficie total de trescientos nueve metros mil setecientos noventa y ocho centímetros cuadrados y linda al Norte con calle Corrientes al Sud con Nino Coletta; al Este con doña Angela Di Pancrazio vda. De Di Pascuale; y al Oeste con doña Apolonia 1.. Damiani. Se incluye así mismo en la venta, la parte proporcional indivisa sobre las cosas comunes del edificio general asentado en el inmueble descrito a saber: los cimientos, los muros maestros, techos y frente del edificio, instalaciones de aguas corrientes, desagües, cloacas, electricidad, etc. Los tabiques y muros divisorios con los inmueble colindantes y en general todos los artefactos e instalaciones existentes para servicio de beneficio común a todos los departamentos del edificio, que se establece en el reglamento de copropiedad citado y sobre los cuales ningún propietario pueda invocar dominio exclusivo en su título de adquisición. Descripción según título antecedente. Mejoras: Según constatación se trata de un inmueble ubicado en calle Corrientes 3139 Primer Piso, se encuentra habitada por el Fallido en carácter de propietario y su familia, compuesta por su esposa y 3 hijos se trata de un primer piso, construido de mampostería de ladrillos, con pisos cerámicos y graníticos, paredes revocadas y pintadas, techo cielorraso, aberturas de madera placa en su interior y en su exterior algunas son de madera y otras de aluminio. Se accede a través de una escalera con piso graníticos y se llega al comedor con vista a la calle, cocina con alacena, mesada y bajo mesada todo de materiales de calidad, luego hay un pasillo distribuidor con un baño completo en sus sanitarios, y 3 dormitorios, saliendo de la cocina hay un patio tipo terraza con pisos cerámicos y un pequeño deposito, pequeña habitación. Con respecto al estado de conservación, el mismo es muy bueno con algunas manchas en el techo de varios ambientes. Posee todos los servicios, electricidad, agua, cloacas y gas natural, servicio de agua corriente, Ubicado sobre calle Corrientes entre las calles Urquiza y Francia, zona céntrica y comercial. Embargos: No posee; inhibición: La de autos Partida Impuesto Inmobiliario N° 10-11-03-108965/0003 Deudas: Munic. Sta. Fe, Tasa \$ 80.764,23; API Imp. Inm. \$ 2.607,70; Aguas 61.344,82. Los títulos y demás constancias se encuentran agregados a los autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales. Firmado: Dr. Gabriel Abad, Juez; Dra. Verónica Toloza, Secretaria. Más informes en Secretaría del Juzgado o al martillero en su oficina de calle San Lorenzo N° 1533, tel (0342)- 156-142463, Santa Fe. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2022. Dra. Verónica Toloza, secretaria.

S/C 492532 Feb. 01 Feb. 07
